

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 25/04/2023

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

|                                 |                       |
|---------------------------------|-----------------------|
| <b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>      | DINE                  |
| <b>RAZÓN SOCIAL</b>             | DINE, S.A.B. DE C.V.  |
| <b>SERIE</b>                    |                       |
| <b>TIPO DE ASAMBLEA</b>         | ORDINARIA ANUAL       |
| <b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>     | 24/04/2023            |
| <b>HORA</b>                     | 18:00                 |
| <b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b> | 92.43 %               |
| <b>DECRETA DERECHO</b>          | Sí                    |
| <b>FECHA DE PAGO</b>            |                       |
| <b>TIPO DE DERECHOS</b>         | DIVIDENDO EN EFECTIVO |

### ACUERDOS

I. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES Y OPINIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, RESPECTO DEL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS MISMOS.

Fueron presentados los Informes y la Opinión a que se refiere el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, conjuntamente con los Estados Financieros de la Sociedad, consolidados y sin consolidar, debidamente dictaminados por los auditores externos, respecto del ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, así como de las empresas subsidiarias que contribuyen con más del 10% en las utilidades o activos totales consolidados de DINE (Cantiles de Mita S.A. de C.V. y Promociones Bosques S.A. de C.V.).

Formaron parte integrante de estos informes, el presentado por el Consejo de Administración y el Director General, la opinión de dicho Consejo, así como los informes anuales de las actividades de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría.

II. RESOLUCIÓN SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LOS ACTOS REALIZADOS POR EL DIRECTOR GENERAL, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y POR SUS COMITÉS DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Se aprobaron y ratificaron por unanimidad, salvo por la abstención de voto de 32,175 acciones que representan el 0.0050% del capital social, todos y cada uno de los actos realizados por el Presidente Ejecutivo, Secretario, Director General, el Consejo de Administración de DINE y sus Comités, durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2021.

III. DISCUSIÓN, APROBACIÓN O MODIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Se aprobaron por unanimidad, salvo por la abstención de voto de 32,175 acciones que representan el 0.0050% del capital social, los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, consolidados y sin consolidar, consistentes en los Estados de posición financiera, Estados de utilidad integral, Estados de Variación en el Capital Contable y Estados de Flujo de Efectivo, con sus Notas, dictaminados por los auditores externos de la compañía, en la forma en que fueron presentados a la Asamblea.

IV. RESOLUCIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE RESULTADOS.

FECHA: 25/04/2023

Se aprobó por unanimidad, que la utilidad neta que aparece en el Estado separado de Resultados y otros resultados integrales de DINE, S.A.B. de C.V., por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2021 y que asciende a la cantidad y que asciende a la cantidad de \$82,559,633.73 M.N. (ochenta y dos millones quinientos cincuenta y nueve mil seiscientos treinta y tres pesos 73/100 Moneda Nacional), se aplique de la siguiente forma:

- a) Se separe el 5%, es decir, la cantidad de \$4,127,981.68 (cuatro millones ciento veintisiete mil novecientos ochenta y un pesos 68/100 Moneda Nacional) para destinarla a la reserva legal de la sociedad, en términos del artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y
- b) El remanente de dicha utilidad, es decir la cantidad de \$78,431,652.04 (setenta y ocho millones cuatrocientos treinta y un mil seiscientos cincuenta y dos pesos 04/100 Moneda Nacional), se aplicara a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

### V. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA DECRETAR EL PAGO DE UN DIVIDENDO A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

Se aprobó por unanimidad, decretar el pago de un dividendo en favor de los accionistas a razón de \$0.20 M.N. (veinte centavos Moneda Nacional), por cada una de las acciones en que se divide el capital social total de DINE, S.A.B. de C.V. y que se encuentran en circulación, con cargo contable a la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores que a la fecha registra la Sociedad y, para efectos fiscales, con cargo a la cuenta de utilidad fiscal neta generada hasta el ejercicio 2013, toda vez que la Sociedad ha dado pleno cumplimiento a lo previsto en el Artículo 19 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Este dividendo será pagadero contra la entrega del cupón correspondiente de los títulos en circulación representativos del capital social de DINE, S.A.B. de C.V., a partir de la fecha y en los términos que se comunicarán a los accionistas mediante un aviso que se deberá publicar oportunamente a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

Se delegó en el Presidente del Consejo y/o Secretario del Consejo de Administración la facultad de determinar la fecha de publicación y los términos de dicho aviso.

### VI. LECTURA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

De conformidad con la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se hizo constar que se dio lectura al informe y a las conclusiones del auditor sobre la revisión de la situación fiscal de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2020, a que hace referencia la fracción III del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con el artículo 93-A del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, mismo que fue distribuido entre los accionistas.

### VII. NOMBRAMIENTO O REELECCIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DINE, ASÍ COMO DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DEL PROPIO CONSEJO Y SUS PRESIDENTES.

VII.1 De conformidad con lo dispuesto por la cláusula vigésima séptima de los estatutos sociales, se acordó por unanimidad, salvo por el voto en contra de 1'148,589 acciones que representan el 0.18 % del capital social, que el Consejo de Administración quede integrado por 12 Consejeros Propietarios, de los cuales 7 Consejeros Propietarios fueron designados por el voto unánime de las acciones de la Serie "A" representadas en la Asamblea y 5 Consejeros Propietarios fueron designados por el voto de la unánime de las acciones de la Serie "B" representadas en la Asamblea.

VII.2 Se reeligieron por unanimidad, salvo por el voto en contra de 1'148,589 acciones que representan el 0.18 % del capital social, como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, a los señores: Fernando Senderos Mestre, Federico Fernández Senderos, Carlos Gómez y Gómez, Ernesto Vega Velasco, Víctor Rivero Martín, Valentín Díez Morodo, José Manuel Canal Hernando, Javier Arrigunaga Gómez del Campo, Alejandro de la Barreda Gómez, Arturo D'Acosta Ruiz, Arturo Elías Ayub y José Manuel del Barrio Molina. Los Consejeros, estando presentes o teniendo conocimiento de su

FECHA: 25/04/2023

posible reelección, manifestaron la aceptación de sus cargos.

En virtud de los acuerdos que anteceden, el Consejo de Administración quedó integrado de la siguiente forma:

### CONSEJEROS PROPIETARIOS DE LA SERIE "A"

FERNANDO SENDEROS MESTRE  
VALENTÍN DÍEZ MORODO  
FEDERICO FERNÁNDEZ SENDEROS  
CARLOS GÓMEZ Y GÓMEZ  
ERNESTO VEGA VELASCO  
VÍCTOR RIVERO MARTÍN  
ALEJANDRO DE LA BARREDA GÓMEZ

### CONSEJEROS PROPIETARIOS SERIE "B"

JOSÉ MANUEL CANAL HERNANDO  
JAVIER ARRIGUNAGA GÓMEZ DEL CAMPO  
ARTURO D'ACOSTA RUIZ  
ARTURO ELIAS AYUB  
JOSÉ MANUEL DEL BARRIO MOLINA

VII.3 Para los efectos del artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores, se hizo constar que, hasta donde es del conocimiento de la Sociedad, los señores Javier Arrigunaga Gómez del Campo, José Manuel Canal Hernando, Valentín Díez Morodo, Víctor Rivero Martín, Ernesto Vega Velasco y José Manuel del Barrio Molina, reunieron los requisitos necesarios para ser considerados Consejeros Independientes.

VII.4 Se resolvió reelegir, por unanimidad salvo por el voto en contra de 1'148,589 acciones que representan el 0.18 % del capital social, como integrantes del Comité de Prácticas Societarias a los siguientes Consejeros:

### COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

VALENTÍN DÍEZ MORODO  
ERNESTO VEGA VELASCO  
VÍCTOR RIVERO MARTÍN

VII.5 Se resolvió reelegir por unanimidad, salvo por el voto en contra de 1'148,589 acciones que representan el 0.18 % del capital social, como integrantes del Comité de Auditoría a los señores Consejeros José Manuel Canal Hernando, Ernesto Vega Velasco y José Manuel del Barrio Molina.

VII.6 En virtud de los acuerdos que anteceden, el Comité de Auditoría quedó integrado de la siguiente forma:

### COMITÉ DE AUDITORÍA

JOSÉ MANUEL CANAL HERNANDO  
ERNESTO VEGA VELASCO  
JOSÉ MANUEL DEL BARRIO MOLINA

VII.7 Se resolvió reelegir por unanimidad salvo por el voto en contra de 1'148,589 acciones que representan el 0.18 % del capital social, al Sr. Valentín Díez Morodo como Presidente del Comité de Prácticas Societarias y reelegir al Sr. José Manuel Canal Hernando como Presidente del Comité de Auditoría.

VIII. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS CONSEJEROS, SECRETARIO Y MIEMBROS QUE INTEGRAN LOS COMITÉS DE AUDITORÍA Y DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS.

FECHA: 25/04/2023

---

Se acordó que los miembros del Consejo de Administración de DINE, Secretario y los miembros de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias reciban un honorario de \$32,000.00 M.N. (Treinta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), por cada una de las juntas a las que asistan del Consejo de Administración de la Sociedad, así como por cada reunión a la que concurran de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias.

Asimismo, se delegó en el Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, la aprobación de remuneraciones adicionales que, en su caso, se paguen a sus miembros por las actividades realizadas en el desempeño de sus cargos.

### IX. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 60 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES, EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

Fue presentado el Informe del Consejo de Administración sobre los procedimientos y acuerdos relativos a la adquisición y colocación de acciones propias durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021, se hizo de su conocimiento que no se realizaron adquisiciones ni colocaciones de acciones del fondo.

Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y de conformidad con la Política de adquisición de acciones propias de la Sociedad.

### X. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE UNA PROPUESTA PARA DETERMINAR EL MONTO Y MANEJO DE LOS RECURSOS QUE SE DESTINARÁN PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS DURANTE EL EJERCICIO 2022, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

Se aprobó unanimidad, destinar la cantidad de \$50'000,000.00 M.N. (Cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para la adquisición de acciones propias de la Sociedad durante el ejercicio 2022 y, en la medida en que dicho monto no se agote durante el ejercicio, éste puede ser destinado para la adquisición de acciones propias durante el periodo comprendido entre el inicio del próximo ejercicio y la fecha de aprobación del monto a destinarse para el ejercicio 2023.

Adicionalmente, se ratificaron las operaciones para la adquisición de acciones propias de la Sociedad realizadas durante los primeros meses del presente ejercicio, en el entendido de que dichas operaciones se llevaron a cabo en consideración de lo previamente aprobado por la Asamblea.

### XI. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE, EN SU CASO, FORMALICEN LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA.

Se designaron como Delegados de la Asamblea a los señores Fernando Senderos Mestre, Alejandro de la Barrera Gómez, Ramón F. Estrada Rivero y Claudia A. Velasco López para que, conjunta o separadamente, lleven a cabo los actos necesarios para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por esta Asamblea y gestionar la protocolización en lo conducente de la presente acta, firmando la escritura relativa, así como tramitar por sí o por tercero, su inscripción en el Registro Público de Comercio.

### XII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se aprobó en todos sus términos la presente acta, la cual fue elaborada y leída por el Secretario, y se autorizó al Presidente y al Secretario a firmarla para constancia.

